



## DECRETO Nº 388

## CHIGUAYANTE 17 FEB 2016

VISTO:

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; orden de pedido interno n°54-2016 del 10 de febrero del 2016 de la Dirección de Administración de Salud, certificado de disponibilidad presupuestaria N°81-2016 del 11 de febrero del 2016 , bases administrativas para licitación pública; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **DECRETO:**

- 1. Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para adquirir medicamentos hipotiroideos y de salud mental en APS
- 2. Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: Bases técnico administrativas licitación pública: "MEDICAMENTOS N°6"
- 3. Nombrase unidad técnica a Dirección de Administración de Salud
- Impútese el presente gasto a la cuenta 2152204004001 del presupuesto vigente del departamento de administración de salud municipal.

Anótese, Comuníquese y Archívese

GUERRERO MALDONADO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MGM/PBK/MMA/mma

SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución

- Alcaldia
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- Abastecimiento Clínico DAS
- Archivo



PABLO BELLOY KUHN DIRECTOR(S) DAS

DIRECCIÓN Administración de Salud Chiguayante

18 FEB 2016